Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. Fax. 0644-20 666

RESOLUCIÓN Nº 1168 ./2010 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Y SE ACREDITA EL LLAMADO DE EXCEPCIÓN PARA LA REPARACION DE LA AMBULANCIA Y SE AUTORIZA A LA UOC A REALIZAR PROCEDIMIENTOS.----------

21 de julio de 2010

VISTO: EL informe y dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Minga Guazú, respecto a la reparación de la Camioneta tipo Furgón de la marca Mercedes Benz, destinado para Ambulancia, a fin de determinar el procedimiento de Contratación, y;-----

COSIDERANDO: QUE la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones ha comunicado a esta Intendencia, que por conveniencia y por razones técnicas, a los efectos de preservar las condiciones de garantía de la camioneta tipo Furgón de la marca Mercedes Benz, destinado para Ambulancia seria prudente la reparación del mismo, en los talleres del representante de la misma, específicamente en la firma "CONDOR S.A." puesto que ello garantizaría la excelente reparación de dicho bien. ----------

QUE, esta Intendencia, atendiendo al informe mencionado, considera prudente la aplicación del procedimiento de la excepción a los efectos de adjudicar la contratación para la reparación de la camioneta del Tipo Furgón de la marca Mercedes Benz, con Chasis Nº 8AC9036617A960963 modelo del año 2.008 , chapa Nº BAR 527, a la firma "CONDOR S.A.C.I ", habida cuenta que la misma cuenta con el servicio requerido a los efectos de la reparación tanto de la parte mecánica y chaperia del vehiculo, y garantizaría a la Municipalidad las mejores condiciones de reparación de la misma.-

QUE, en atención a las previstas en el Art. 33º de la **Ley 2051** de Contrataciones Públicas existe la posibilidad de adjudicación mediante excepción cuando existan razones justificadas para el efecto, conforme el inc. "g" de la mencionada norma legal, debiendo a sus efectos tener por acreditada la excepción en el que determine el procedimiento de contratación que garantice a la Municipalidad las mejores condiciones

POR TANTO,
EL INTENDENTE DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR el dictamen de la UOC para la contratación por excepción para la reparación de la camioneta del tipo furgon, de la marca Mercedes Benz con Chasis Nº 8AC9036617A960963 Modelo del año 2.008 Chpa Nº BAR 527 propiedad de la Municipalidad de Minga Guazú, y por consecuencia tener por acreditada la excepción que determina el procedimiento de contratación que garantiza a la Municipalidad las mejores condiciones, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art.2º AUTORIZAR a la UOC a realizar los trámites pertinentes a los efectos de la contracción mencionada, conforme previene la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

Art.3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

JOSEFINA BENITEZ
Secretario General

REUCIDES ROMERO ROA
Intendente Municipal